****

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS DE FACULTADES DE MEDICINA ESPAÑOLAS SOBRE LA APERTURA DE NUEVAS FACULTADES DE MEDICINA**

La Comisión Permanente propone a la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas un acuerdo de aprobación de una Declaración de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas sobre la apertura de nuevas Facultades de Medicina, en los siguientes términos:

Cádiz, 26 de octubre de 2017

Vista la propuesta que formula la Comisión Permanente,

La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas aprueba la siguiente

**DECLARACIÓN**

Ante las repetidas noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la creación y puesta en marcha de nuevas facultades de medicina a lo largo de todo el territorio nacional, queremos poner de manifiesto que:

* La creación de nuevas facultades de medicina no se justifica. No existe una necesidad real de mayor número de estudiantes, más bien al contrario. Lo que sí hay es una ausencia de una correcta planificación del número de profesionales necesarios a largo plazo que ha conducido en ocasiones a un déficit de facultativos en algunas especialidades y zonas geográficas en concreto. En todo caso, aumentar el número de estudiantes de medicina y no aumentar el número de plazas de formación especializada es una medida populista y engañosa.
* Debemos recordar que los Graduados en Medicina sólo se convierten en médicos con capacidad para el ejercicio asistencial autónomo tras finalizar su periodo de formación especializada (MIR), por lo que las etapas de formación de grado y de postgrado deben concebirse de forma unitaria.
* El número global de egresados de las Facultades de Medicina del país alcanza los 7000 alumnos anuales.
* El número de plazas ofertadas en la prueba MIR de la convocatoria de 2017 fue de 6328. Sin embargo, el número de presentados fue de 13000 con lo que se crea una bolsa de médicos en paro que se incrementa año tras año. Las plazas ofertadas para 2018 son 6513: de nuevo menos plazas que los estudiantes egresados.
* En el año 2002 había 27 Facultades de Medicina (26 públicas y 1 privada). En la actualidad, somos el segundo país del mundo en tasa de estudiantes de medicina por número de habitantes, solo superados por Corea del Sur: 47. Se acaba de inaugurar la Facultad de Vic y continúan los proyectos en Alicante, Canarias, Navarra, Huelva, Almería, Jaén, Deusto, Europea de Baleares, etc.
* El número de profesores universitarios, titulares y catedráticos, en todas las universidades de España ha descendido a cifras alarmantes como resultado de las medidas publicadas en el *Real Decreto Ley de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*. La cifra es tan dramática que de no cambiar la tendencia conducirá a la impartición de docencia por personal no suficientemente cualificado.
* Tanto el gobierno central como los autonómicos tienen la obligación de garantizar la calidad de la formación del médico en nuestras facultades y hospitales universitarios. La sociedad exige, y se merece, unos médicos excelentes. No todos los hospitales están preparados para la docencia. Éstos deben superar unos criterios publicados en la *Orden de 31 de julio de 1987 y en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias.*
* La financiación deficitaria de las universidades, la situación económica de muchas de ellas y la falta de posibilidad de convocar suficientes plazas de profesorado impiden desarrollar los criterios de calidad suficientes que exige nuestra sociedad.
* La Organización Médica Colegial (OMC), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España (FACME), la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFME), el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS) y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), han expuesto de forma reiterada la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones representativas de la profesión y las autoridades sanitarias y educativas para garantizar una formación de calidad en nuestra facultades que resuelva las necesidades futuras de médicos; el realizar una planificación que adecúe el numerus clausus a estas necesidades reales de las plazas MIR de los hospitales acreditados y que se frene el crecimiento del número de Facultades de Medicina.
* Instamos a todas las partes a mejorar la calidad de las facultades ya existentes, dotándolas de los recursos económicos y humanos necesarios y el promover la creación del registro nacional de especialistas, única forma racional de conocer las necesidades de médicos de nuestro país.